

Número	Apellidos y nombre
518	Sáez Fernández, Máximo.
519	Salabert Casadevall, José.
520	Salas Martínez, Rafael.
521	Salgado Campoy, Francisco.
522	Salgado Lebrero, Enrique.
523	Sampérez Carpi, María Dolores.
524	Sánchez Campos, Ramón.
525	Sánchez Díaz, Jaime.
526	Sánchez Gálvez, Antonio.
527	Sánchez García, José.
528	Sánchez Guzmán, Vicente.
529	Sánchez Horrillo, Leocadio.
530	Sánchez Lozano, Valentín.
531	Sánchez Marín, José.
532	Sánchez Morales, Pedro.
533	Sánchez Nieto, Antonio.
534	Sánchez Ortega, Ursicino.
535	Sánchez Picó, Amancio.
536	Sánchez Sánchez, Juan José.
537	San José Mancha, Cristina.
538	Sanjuán Ivorra, Emilio.
539	Sans Solé, María Antonia.
540	Santiago Redel, Rafael de.
541	Santos Vicente, José.
542	Sanz González, Santiago.
543	Sanz Juárez, Mariano.
544	Sanz Martín, María Montserrat (hija de Caído).
545	Sebastiá Carceles, Montserrat.
546	Segade Pazo, Manuel.
547	Sendarrubias Sánchez, Luis Fernando.
548	Seoane Espiñeiro, Antonio.
549	Sevilla Panadero, Vicente.
550	Silva de Haro, Joaquín.
551	Sillas Crespo, Julián.
552	Simón Abellán, Bernardo.
553	Siria González, Antonio.
554	Solá Meiero, José María de.
555	Soria Jiménez, Eugenio Antonio.
556	Suárez-Puerta, García, Angel.
557	Tardón Góñez, Isabel.
558	Tarin Vela, Salvador Marcial.
559	Tejado Rincón, Pablo Aurelio.
560	Terrón Lara, Estanislao Vicente.
561	Toribios Ibáñez, Julio.
562	Toralbo Morales, Antonio.
563	Torre Rodríguez, José Luis de la.
564	Torregrosa Medina, José.
565	Toires Martínez, Mamerto.
566	Touceda Carreras, Antonio.
567	Traginé Padrós, Concepción.
568	Trenado Arias, Miguel.
569	Tribiño García, Fernando.
570	Tribiño García, Julián.
571	Trujillo Pérez, Domingo.
572	Urbaneja Santos, José.
573	Valbuena del Corral, Josefina.
574	Vallejo Cristóbal, Inocencio.
575	Varela Bustó, Jesús.
576	Varela García, María del Pilar.
577	Varela y González, David Abelardo.
578	Varela González, José Luis.
579	Varona Navarro, Francisco.
580	Vázquez Arias, Luis.
581	Vázquez Blanco, Antonio.
582	Vázquez Esteban, Félix.
583	Vázquez Macarró, Fernando.
584	Vega Delgado, José Ramón.
585	Vega Hidalgo, Juan Francisco.
586	Veiras Barbeito, Manuel.
587	Velasco Herrero, Santiago.
588	Vellisca Serrano, Manuel.
589	Vicario Román, Manuel.
590	Vila Tejado, Pedro.
591	Villar Pérez, Isidoro.
592	Villayandre Zapico, José Luis.
593	Yela Garralón, Guillermo.
594	Zafra Martínez, José (hijo de Caído).

Opositores excluidos

Alcántara Turro, Martín.—Falta recibo derechos de examen.
 Astaburuaga y Arcaraz, Alejandro.—No tiene la edad exigida.
 Gasso Forns, Tomás.—No tiene la edad exigida.
 Guasch Torres, Vicente.—Instancia fuera de plazo.
 Herranz Martínez, Fernando.—No tiene la edad exigida.
 Solís Pérez, Juan.—Instancia fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos podrán interponer contra esta resolución y ante este Ministerio el oportuno recurso de reposición

en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 27 de enero de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican:

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto Orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría, que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorización su reingreso, o para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales

Barcelona número siete.
 Barcelona número 10
 Barcelona número 12.
 El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Gandía (Valencia).
 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
 Madrid número cuatro.
 Palma de Mallorca número tres.

Juzgados Comarcales

Aguilar de la Frontera (Córdoba).
 La Bañeza (León).

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 11 de noviembre último, que transcribía relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas de Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal.

Habiéndose padecido errores materiales y vista la reclamación formulada contra la Resolución de 11 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1963), por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas de Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General ha acordado rectificar la mencionada relación en la forma siguiente:

Primero.—Declarar admitido a la práctica de los ejercicios al solicitante que a continuación se relaciona, colocándole en el lugar que por orden alfabético le corresponda:

Manjón-Cabeza Muñoz, Francisco

Segundo.—Declarar excluidos de la oposición a los aspirantes que se indican, por las causas que se expresan:

Blanco Martín, Francisco, y Valenciano Cabrera, Carlos; ambos por no acompañar a su instancia el recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 20 de noviembre último que transcribía relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones al Secretariado de cuarta categoría de la Justicia Municipal, en turno libre.

Habiéndose padecido errores materiales y vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 20 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de diciembre de 1963), por la que se hace pública la lista de aspirantes ad-